

Sunchales, 30 de diciembre de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 2 5 4 7 / 2 0 1 5

VISTO:

La necesidad de contar con el Presupuesto para el Ejercicio 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, debe dictarse la Norma Legal que lo contenga, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 2 5 4 7 / 2 0 1 5

Art. 1°) Fíjase en la suma de **Pesos doscientos veinticuatro millones veintidós mil sesenta y seis (\$ 224.022.066)** el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Municipal, del Concejo Municipal y de Organismos Autárquicos, para el Ejercicio 2016, con destino a las partidas y finalidades que se detallan en las **Planillas que conforman el ANEXO I**. Que en esta materia, se aplica el proceso de Presupuesto orientado a Resultados, sobre la base de PROGRAMAS que se adjuntan como **ANEXO II y su memoria descriptiva como ANEXO V.-**

Art. 2°) Determinase en la suma de **Pesos ciento ochenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil setecientos veintiocho (\$ 189.650.728)** el cálculo de los Recursos destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Art. 1°), de acuerdo al detalle que figura en la **Planilla que conforma el ANEXO III**, que es parte integrante de la presente Ordenanza.-

Art. 3°) Fíjase en la suma de **Pesos treinta y cuatro millones trescientos setenta y un mil trescientos treinta y ocho (\$ 34.371.338)** el financiamiento de la Administración Municipal, de acuerdo al detalle expresado **en el ANEXO III.-**

Art. 4°) Fíjase el monto a transferir a cada institución y comisión en concepto de transferencia de acuerdo a lo **detallado en el ANEXO III.-**

Art. 5°) Establécese como consecuencia de lo estipulado en los artículos precedentes, el siguiente balance financiero preventivo:

EROGACIONES (Art. 1°)	\$ 224.022.066
RECURSOS (Art. 2°)	\$ 189.650.728
FINANCIAMIENTO ESPECIAL:	\$ 34.371.338

Art. 6°) Fíjase la Planta de Personal de acuerdo al siguiente detalle: Concejo Municipal (6), Secretaría Concejo Municipal (3), Contratados Concejo Municipal (3), Funcionarios del Departamento Ejecutivo (13), Planta Permanente (222) y Contratado (187), totalizando 434 personas.-

Art. 7°) Derógase la [Ordenanza N° 2463/2014](#) y modificatorias.-

Art. 8°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil quince.-



CALCULO DE EROGACIONES AÑO 2016

POR PROGRAMAS

Nro	Programa	Presupuesto
10	Servicios Públicos	\$65.190.832
11	Obras Públicas	\$40.305.707
12	Medio Ambiente	\$9.495.216
13	Seguridad	\$13.163.779
14	Educación	\$5.479.366
15	Cultura	\$5.924.977
16	Desarrollo Humano	\$18.531.172
17	Vecinales	\$2.331.472
18	Viviendas	\$3.081.286
19	Desarrollo Productivo	\$4.155.249
20	Promoción Territorial	\$1.042.446
21	Comunicación Institucional	\$1.333.516
22	Servicios Administrativos	\$44.571.580
23	Desarrollo Urbano	\$609.764
24	Desarrollo RRHH	\$1.197.701
25	Concejo Municipal	\$4.422.127
26	Edificios Públicos	\$1.956.506
27	Reforma y Modernización del Estado	\$619.862
28	Instituto de Desarrollo Territorial	\$609.509
Total general PROGRAMAS		\$224.022.066



CALCULO DE EROGACIONES AÑO 2016

FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Nro	Partida	Cálculo
2001	Sueldo y Salario F. P.	\$6.887.586
2002	Aportes Patronales F. P.	\$1.944.750
2003	Aportes Personales F. P.	\$1.489.644
2007	Asignaciones Familiares F. P.	\$22.041
Total general Funcionarios Públicos		\$10.344.021

PERSONAL CONTRATADO

Nro	Partida	Cálculo
3001	Sueldo y Salario P. C.	\$13.399.532
3002	Aportes Patronales P. C.	\$3.556.006
3003	Aportes Personales P. C.	\$2.758.970
3004	Aportes Sindicales P. C.	\$383.346
3006	Horas Extras P. C.	\$2.827.663
3007	Asignaciones Familiares P. C.	\$0
Total general Personal Contratado		\$22.925.518

PERSONAL PERMANENTE

Nro	Partida	Cálculo
1001	Sueldo y Salario P. P.	\$46.237.744
1002	Aportes Patronales P. P.	\$12.990.185
1003	Aportes Personales P. P.	\$10.039.480
1004	Aportes Sindicales P. P.	\$1.394.372
1006	Horas Extras P. P.	\$4.487.338
1007	Asignaciones Familiares P. P.	\$773.480
Total general Personal Permanente		\$75.922.599

TOTAL GENERAL PERSONAL		\$109.192.138
-------------------------------	--	----------------------



CALCULO DE EROGACIONES AÑO 2016

AGRUPAMIENTO

Item	Cálculo
Bienes de Capital	\$8.642.676
Bienes de Consumo	\$49.244.267
Deudas	\$1.465.397
Servicios	\$46.744.402
Transferencias	\$8.733.186
Total general Agrupamiento	\$114.829.928

TOTAL GENERAL EROGACIONES	\$224.022.066
----------------------------------	----------------------



Programa Nro 10 - Servicios Públicos

Bienes de Capital	3.812.740
6002 Equipos de Computación, Software y Licencias	1.566
6010 Semáforos y Otros Equipos de Señalización	1.098
6011 Rodados	2.040.680
6012 Equipos y Maquinarias	1.769.396
Bienes de Consumo	9.577.947
4001 Racionamientos, alimentos p/Personas	76.372
4004 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	20.891
4005 Útiles y Art. de Librería	8.396
4010 Combustible y Lubricantes	2.979.613
4011 Cubiertas, Cámaras de aire y Accesorios	349.019
4012 Resp. y Accesorios de Equipos y Sit. Inf.y Comunicación	0
4013 Resp. y Accesorios Equipos y Maquinarias	1.275.118
4014 Resp. y Accesorios Rodados	378.758
4015 Prendas de Vestir, Uniformes y Otros Accesorios	513.555
4016 Elementos de Seguridad	39.979
4017 Insumos Electricidad Automotor	80.975
4018 Materiales de Alumbrado Público	210.377
4019 Elementos de Limpieza, Higiene y Lavado	21.506
4020 Tinturas, Pinturas y Colorantes	56.301
4021 Herramientas Menores	149.501
4022 Materiales Construcción	198.732
4023 Material Conservación Calles Alcantarillas y Otros	615.352
4024 Material Conservación Inmuebles	443
4025 Material de Ripio	1.899.125
4026 Material de Cloacas	127.836
4027 Material Hormigón	72.757
4028 Insumos de Forestación	71.861
4029 Insumos de Cartelerías	17.867
4030 Productos Químicos	31.982
4031 Insumos de computación	2.594
4033 Insumos de impresión y fotocopiado	6.186
4034 Insecticidas, Fumigantes y Otros	338
4035 Útiles Menores Quirúrgicos y Laboratorio	0
4036 Materiales eléctricos	1.567.465
4037 Utensillos de Cocina y Comedor	1.967
4038 Medicamentos y Farmacia	4.578
4039 Bienes de Consumo Varios	349.751
Funcionario Público	792.544
2001 Sueldo y Salario F. P.	524.326
2002 Aportes Patronales F. P.	148.346
2003 Aportes Personales F. P.	115.096
2007 Asignaciones Familiares F. P.	4.776
Personal Contratado	9.877.350
3001 Sueldo y Salario P. C.	5.685.444
3002 Aportes Patronales P. C.	1.481.540
3003 Aportes Personales P. C.	1.149.471
3004 Aportes Sindicales P. C.	159.649
3006 Horas Extras P. C.	1.401.246
3007 Asignaciones Familiares P. C.	0
Personal Permanente	35.023.758
1001 Sueldo y Salario P. P.	20.842.720
1002 Aportes Patronales P. P.	5.852.625
1003 Aportes Personales P. P.	4.540.830
1004 Aportes Sindicales P. P.	630.671



1006	Horas Extras P. P.	2.682.804
1007	Asignaciones Familiares P. P.	474.109
	Servicios	4.555.246
5002	Alquileres de Máquinas, Equipos y Medios de Transporte	220.942
5004	Gasto emisión y reparto de tasas	35.182
5006	M. Obra Mant. y Rep. de Rodados	7.707
5007	M. Obra Mant. y Rep. Varias	90.814
5010	M. Obra Mant. y Rep. de Equipos y Maquinarias	288.188
5011	M. Obra y Limpieza de Espacios Públicos	103.435
5014	Pasaje, Viáticos y Movilidad	15.377
5016	Gastos Protocolares de traslado, Alojamiento y Estadías	2.435
5023	Trabajos de Terceros	3.188.289
5024	Honorarios p/Servicios Técnico y Profesionales	1.400
5025	Trabajos de Terceros Sociales - PASS	81.284
5027	Servicios Energía Electrica	153.292
5028	Servicios Agua y Cloacas	10.775
5029	Servicios Gas	7.322
5030	Servicios Correos y Telégrafos	1.361
5035	Servicio de Volquetes	343.586
5039	Trámites y Gastos Varios	3.719
5044	Ayudas Económicas Sociales	141
	Transferencias	0
7013	Transf. Programa Apoyo Instit. Bien Público	0
	Total general	65.190.832



Programa Nro 11 - Obras Públicas

Bienes de Capital	26.631
6001 Muebles y Equipos de Oficina	10.728
6002 Equipos de Computación, Software y Licencias	15.903
6010 Semáforos y Otros Equipos de Señalización	0
Bienes de Consumo	25.483.404
4001 Racionamientos, alimentos p/Personas	1.307
4003 Libros, revistas y periódicos	2.508
4004 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	8.379
4005 Útiles y Art. de Librería	8.198
4010 Combustible y Lubricantes	5.613
4011 Cubiertas, Cámaras de aire y Accesorios	1.098
4013 Resp. y Accesorios Equipos y Maquinarias	162
4014 Resp. y Accesorios Rodados	0
4015 Prendas de Vestir, Uniformes y Otros Accesorios	0
4016 Elementos de Seguridad	0
4018 Materiales de Alumbrado Público	1.668.913
4020 Tinturas, Pinturas y Colorantes	792
4021 Herramientas Menores	0
4022 Materiales Construcción	2.350.776
4023 Material Conservación Calles Alcantarillas y Otros	0
4024 Material Conservación Inmuebles	504
4025 Material de Ripio	1.190.000
4026 Material de Cloacas	2.730.000
4027 Material Hormigón	5.542.879
4030 Productos Químicos	0
4031 Insumos de computación	5.426
4033 Insumos de impresión y fotocopiado	883
4036 Materiales eléctricos	2.380.000
4039 Bienes de Consumo Varios	1.296
4040 Mezcla asfáltica en caliente	9.585.463
Funcionario Público	509.620
2001 Sueldo y Salario F. P.	327.704
2002 Aportes Patronales F. P.	92.716
2003 Aportes Personales F. P.	71.935
2007 Asignaciones Familiares F. P.	17.265
Personal Permanente	2.047.946
1001 Sueldo y Salario P. P.	1.134.954
1002 Aportes Patronales P. P.	312.138
1003 Aportes Personales P. P.	242.176
1004 Aportes Sindicales P. P.	33.636
1006 Horas Extras P. P.	309.756
1007 Asignaciones Familiares P. P.	15.288
Servicios	12.237.314
5002 Alquileres de Máquinas, Equipos y Medios de Transporte	17.098
5007 M. Obra Mant. y Rep. Varias	0
5010 M. Obra Mant. y Rep. de Equipos y Maquinarias	3.870
5014 Pasaje, Viáticos y Movilidad	13.117
5019 Publicidad y Propaganda Intitucional	5.100
5023 Trabajos de Terceros	11.400.254
5024 Honorarios p/Servicios Técnico y Profesionales	790.213
5028 Servicios Agua y Cloacas	0
5030 Servicios Correos y Telégrafos	390
5039 Trámites y Gastos Varios	7.271
5046 Otros Servicios	0



Total general

40.305.707



Programa Nro 12 - Medio Ambiente

Bienes de Capital	2.415.061
6001 Muebles y Equipos de Oficina	14.398
6002 Equipos de Computación, Software y Licencias	5.475
6003 Aparatos Audio-Visuales y Electrónicos Varios	394
6005 Equipos e Instrumental Sanitarios y de Laboratorios	0
6011 Rodados	0
6014 Tierras y Terrenos	2.394.794
Bienes de Consumo	3.413.770
4001 Racionamientos, alimentos p/Personas	6.280
4003 Libros, revistas y periódicos	914
4004 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	53.692
4005 Útiles y Art. de Librería	10.184
4008 Insumos Emisión de Carnet o Licencias	2.683
4009 Premios, Obsequios, Regalos y Otros	2.377
4010 Combustible y Lubricantes	12.492
4012 Resp. y Accesorios de Equipos y Sit. Inf.y Comunicación	888
4013 Resp. y Accesorios Equipos y Maquinarias	4.635
4014 Resp. y Accesorios Rodados	914
4015 Prendas de Vestir, Uniformes y Otros Accesorios	7.245
4016 Elementos de Seguridad	5.549
4018 Materiales de Alumbrado Público	0
4019 Elementos de Limpieza, Higiene y Lavado	8.232
4020 Tinturas, Pinturas y Colorantes	2.916
4021 Herramientas Menores	6.724
4022 Materiales Construcción	3.027.102
4024 Material Conservación Inmuebles	18
4028 Insumos de Forestación	179.616
4031 Insumos de computación	2.602
4032 Producto Específicos Veterinarios	16.448
4033 Insumos de impresión y fotocopiado	6.765
4034 Insecticidas, Fumigantes y Otros	11.565
4035 Útiles Menores Quirúrgicos y Laboratorio	6.870
4036 Materiales eléctricos	124
4037 Utensilios de Cocina y Comedor	218
4039 Bienes de Consumo Varios	36.718
Funcionario Público	0
2001 Sueldo y Salario F. P.	0
Personal Contratado	679.830
3001 Sueldo y Salario P. C.	415.750
3002 Aportes Patronales P. C.	105.363
3003 Aportes Personales P. C.	81.747
3004 Aportes Sindicales P. C.	11.354
3006 Horas Extras P. C.	65.616
Personal Permanente	2.324.137
1001 Sueldo y Salario P. P.	1.503.520
1002 Aportes Patronales P. P.	416.204
1003 Aportes Personales P. P.	322.917
1004 Aportes Sindicales P. P.	44.850
1006 Horas Extras P. P.	36.647
1007 Asignaciones Familiares P. P.	9.162
Servicios	653.255
5001 Alquileres Edificios, Locales e Inmuebles	9.257
5012 Capacitación y Cursos	4.907
5014 Pasaje, Viáticos y Movilidad	12.839



5016	Gastos Protocolares de traslado, Alojamiento y Estadías	2.291
5017	Servicio Recolección Res Patológicos	0
5019	Publicidad y Propaganda Intitucional	12.334
5023	Trabajos de Terceros	105.527
5024	Honorarios p/Servicios Técnico y Profesionales	322.326
5028	Servicios Agua y Cloacas	4.430
5030	Servicios Correos y Telégrafos	7.805
5033	Servicios de Control de Plagas	168.514
5046	Otros Servicios	3.026
	Total general	9.495.216



Programa Nro 13 - Seguridad

Bienes de Capital	1.529.856
6001 Muebles y Equipos de Oficina	2.622
6003 Aparatos Audio-Visuales y Electrónicos Varios	11.981
6004 Equipos y Aparatos de Seguridad	1.011.694
6011 Rodados	500.000
6013 Muebles y Equipos Especializados	3.559
Bienes de Consumo	567.585
4001 Racionamientos, alimentos p/Personas	23.412
4004 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	14.498
4005 Útiles y Art. de Librería	3.786
4010 Combustible y Lubricantes	254.104
4011 Cubiertas, Cámaras de aire y Accesorios	17.121
4012 Resp. y Accesorios de Equipos y Sit. Inf.y Comunicación	0
4013 Resp. y Accesorios Equipos y Maquinarias	2.683
4014 Resp. y Accesorios Rodados	10.918
4015 Prendas de Vestir, Uniformes y Otros Accesorios	73.712
4016 Elementos de Seguridad	32.997
4019 Elementos de Limpieza, Higiene y Lavado	0
4020 Tinturas, Pinturas y Colorantes	55.282
4022 Materiales Construcción	46
4024 Material Conservación Inmuebles	2.525
4029 Insumos de Cartelerías	58.579
4031 Insumos de computación	1.288
4033 Insumos de impresión y fotocopiado	4.432
4036 Materiales eléctricos	689
4038 Medicamentos y Farmacia	2.278
4039 Bienes de Consumo Varios	9.234
Personal Contratado	4.147.987
3001 Sueldo y Salario P. C.	2.450.202
3002 Aportes Patronales P. C.	661.541
3003 Aportes Personales P. C.	513.265
3004 Aportes Sindicales P. C.	71.287
3006 Horas Extras P. C.	451.692
3007 Asignaciones Familiares P. C.	0
Personal Permanente	5.442.782
1001 Sueldo y Salario P. P.	3.403.212
1002 Aportes Patronales P. P.	918.229
#### Aportes Personales P. P.	712.419
1004 Aportes Sindicales P. P.	98.947
1006 Horas Extras P. P.	283.150
1007 Asignaciones Familiares P. P.	26.825
Servicios	871.214
5001 Alquileres Edificios, Locales e Inmuebles	130.768
5006 M. Obra Mant. y Rep. de Rodados	84.767
5007 M. Obra Mant. y Rep. Varias	79.798
5010 M. Obra Mant. y Rep. de Equipos y Maquinarias	51.064
5014 Pasaje, Viáticos y Movilidad	2.121
5019 Publicidad y Propaganda Institucional	7.773
5023 Trabajos de Terceros	147.955
5024 Honorarios p/Servicios Técnico y Profesionales	361.603
5027 Servicios Energía Eléctrica	3.664
5031 Servicios Telefonía, Telefax, Internet y similar	408
5034 Servicios de Seguridad y Vigilancia	1.293
Transferencias	604.355
7006 Transf. Cuerpo Bomberos	119.804



7007	Transf. Comisaría N° 3	450.653
7008	Transf. Guardia Rural Los Pumas	33.394
7009	Transf. Aporte Voluntario Comisaría N°3	504
Total general		13.163.779



Programa Nro 14 - Educación

Bienes de Capital	1.295
6001 Muebles y Equipos de Oficina	1.295
Bienes de Consumo	44.467
4001 Racionamientos, alimentos p/Personas	1.929
4003 Libros, revistas y periódicos	12.809
4005 Útiles y Art. de Librería	2.320
4009 Premios, Obsequios, Presentes y Otros	4.509
4015 Prendas de Vestir, Uniformes y Otros Accesorios	0
4019 Elementos de Limpieza, Higiene y Lavado	3.652
4020 Tinturas, Pinturas y Colorantes	548
4021 Herramientas Menores	6.896
4031 Insumos de computación	2.083
4034 Insecticidas, Fumigantes y Otros	541
4039 Bienes de Consumo Varios	9.181
Funcionario Público	492.355
2001 Sueldo y Salario F. P.	327.704
2002 Aportes Patronales F. P.	92.716
2003 Aportes Personales F. P.	71.935
Personal Contratado	209.922
3001 Sueldo y Salario P. C.	133.098
3002 Aportes Patronales P. C.	38.841
3003 Aportes Personales P. C.	30.135
3004 Aportes Sindicales P. C.	4.185
3006 Horas Extras P. C.	3.661
Personal Permanente	841.399
1001 Sueldo y Salario P. P.	546.846
1002 Aportes Patronales P. P.	152.390
1003 Aportes Personales P. P.	118.234
1004 Aportes Sindicales P. P.	16.421
1006 Horas Extras P. P.	7.507
Servicios	1.318.473
5001 Alquileres Edificios, Locales e Inmuebles	9.992
5002 Alquileres de Máquinas, Equipos y Medios de Transporte	2.111
5003 Locaciones y Contrataciones Varias	55.306
5023 Trabajos de Terceros	284.545
5024 Honorarios p/Servicios Técnico y Profesionales	752.312
5029 Servicios Gas	99
5039 Trámites y Gastos Varios	45
5044 Ayudas Económicas Sociales	1.496
5045 Ayudas Económicas Becas	212.146
5046 Otros Servicios	422
Transferencias	2.571.455
7002 Transf. Fondo Asistencia Educativa FAE	2.243.919
7014 Transf. Fondo Apoyo Inst. Educ. Gestion Privada	135.196
7019 Transf. Fondo Municip. Apoyo Coop. Escolares	192.340
Total general	5.479.366



Programa Nro 15 - Cultura

Bienes de Capital	23.884
6001 Muebles y Equipos de Oficina	22.828
6002 Equipos de Computación, Software y Licencias	1.055
Bienes de Consumo	143.081
4001 Racionamientos, alimentos p/Personas	25.786
4004 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	11.369
4005 Útiles y Art. de Librería	4.404
4007 Juegos, Material Didáctico de Enseñanza y Recreativo	127
4009 Premios, Obsequios, Regalos y Otros	14.489
4010 Combustible y Lubricantes	12.925
4015 Prendas de Vestir, Uniformes y Otros Accesorios	0
4018 Materiales de Alumbrado Público	13.587
4019 Elementos de Limpieza, Higiene y Lavado	0
4020 Tinturas, Pinturas y Colorantes	9.519
4021 Herramientas Menores	837
4022 Materiales Construcción	7.764
4024 Material Conservación Inmuebles	0
4031 Insumos de computación	2.555
4033 Insumos de impresión y fotocopiado	410
4036 Materiales eléctricos	5.578
4037 Utensillos de Cocina y Comedor	915
4039 Bienes de Consumo Varios	32.815
Personal Contratado	660.431
3001 Sueldo y Salario P. C.	399.305
3002 Aportes Patronales P. C.	108.440
3003 Aportes Personales P. C.	84.135
3004 Aportes Sindicales P. C.	11.685
3006 Horas Extras P. C.	56.866
3007 Asignaciones Familiares P. C.	0
Personal Permanente	1.624.537
1001 Sueldo y Salario P. P.	978.951
1002 Aportes Patronales P. P.	270.608
1003 Aportes Personales P. P.	209.954
1004 Aportes Sindicales P. P.	29.160
1006 Horas Extras P. P.	135.234
1007 Asignaciones Familiares P. P.	630
Servicios	3.129.376
5014 Pasaje, Viáticos y Movilidad	39
5016 Gastos Protocolares de traslado, Alojamiento y Estadías	3.701
5023 Trabajos de Terceros	693.306
5024 Honorarios p/Servicios Técnico y Profesionales	1.801.804
5025 Trabajos de Terceros Sociales - PASS	81.228
5026 Banda Municipal	529.807
5039 Trámites y Gastos Varios	14.017
5046 Otros Servicios	5.474
Transferencias	343.669
7012 Transf. Fondo Municipal para Promocion Cultural	225.327
7024 Transf. Presupuesto Participativo	118.342
Total general	5.924.977



Programa Nro 16 - Desarrollo Humano

Bienes de Capital	64.360
6001 Muebles y Equipos de Oficina	25.767
6002 Equipos de Computación, Software y Licencias	34.386
6003 Aparatos Audio-Visuales y Electrónicos Varios	3.717
6006 Equipos y Aparatos de Telefonía	490
6013 Muebles y Equipos Especializados	0
Bienes de Consumo	2.483.660
4001 Racionamientos, alimentos p/Personas	925.126
4002 Bolsones y/o Cajas de Alimentos	542.493
4003 Libros, revistas y periódicos	519
4004 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	10.945
4005 Útiles y Art. de Librería	57.915
4006 Útiles e Insumos de Enseñanza	444
4007 Juegos, Material Didáctico de Enseñanza y Recreativo	8.158
4009 Premios, Obsequios, Regalos y Otros	6.236
4010 Combustible y Lubricantes	39.202
4012 Resp. y Accesorios de Equipos y Sit. Inf.y Comunicación	2.389
4015 Prendas de Vestir, Uniformes y Otros Accesorios	26.881
4018 Materiales de Alumbrado Público	639
4019 Elementos de Limpieza, Higiene y Lavado	2.782
4021 Herramientas Menores	6.075
4022 Materiales Construcción	272.197
4024 Material Conservación Inmuebles	5.476
4027 Material Hormigón	411.374
4029 Insumos de Cartelerías	6.400
4031 Insumos de computación	5.420
4032 Producto Específicos Veterinarios	204
4033 Insumos de impresión y fotocopiado	418
4034 Insecticidas, Fumigantes y Otros	1.417
4036 Materiales eléctricos	9.650
4037 Utensilios de Cocina y Comedor	2.422
4038 Medicamentos y Farmacia	85.587
4039 Bienes de Consumo Varios	52.769
4040 Mezcla asfáltica en caliente	521
Funcionario Público	787.768
2001 Sueldo y Salario F. P.	524.326
2002 Aportes Patronales F. P.	148.346
2003 Aportes Personales F. P.	115.096
Personal	31.070
4020 Tinturas, Pinturas y Colorantes	31.070
Personal Contratado	3.292.468
3001 Sueldo y Salario P. C.	2.014.744
3002 Aportes Patronales P. C.	538.868
3003 Aportes Personales P. C.	418.087
3004 Aportes Sindicales P. C.	58.224
3006 Horas Extras P. C.	262.545
3007 Asignaciones Familiares P. C.	0
Personal Permanente	6.430.119
1001 Sueldo y Salario P. P.	3.878.759
1002 Aportes Patronales P. P.	1.054.730
1003 Aportes Personales P. P.	818.325
1004 Aportes Sindicales P. P.	113.656
1006 Horas Extras P. P.	461.793
1007 Asignaciones Familiares P. P.	102.855
Servicios	3.753.329



5001	Alquileres Edificios, Locales e Inmuebles	240.936
5002	Alquileres de Máquinas, Equipos y Medios de Transporte	1.407
5003	Locaciones y Contrataciones Varias	24.064
5007	M. Obra Mant. y Rep. Varias	4.721
5011	M. Obra y Limpieza de Espacios Públicos	605
5012	Capacitación y Cursos	9.710
5014	Pasaje, Viáticos y Movilidad	366
5016	Gastos Protocolares de traslado, Alojamiento y Estadías	2.530
5019	Publicidad y Propaganda Intitucional	6.839
5023	Trabajos de Terceros	1.157.184
5024	Honorarios p/Servicios Técnico y Profesionales	966.660
5025	Trabajos de Terceros Sociales - PASS	303.853
5027	Servicios Energía Electrica	1.727
5029	Servicios Gas	678
5030	Servicios Correos y Telégrafos	241
5031	Servicios Telefonía, Telefax, Internet y similar	1.527
5034	Servicios de Seguridad y Vigilancia	8.127
5039	Trámites y Gastos Varios	169
5044	Ayudas Económicas Sociales	804.229
5045	Ayudas Económicas Becas	605
5046	Otros Servicios	217.150
	Transferencias	1.924.041
7004	Transf. S.A.M.Co.	1.440.000
7005	Transf. Subsidios y Subvenciones	
7016	Transf. Fondo Jardín Materno PROSONU	146.052
7021	Transf. Consejo Inclusión Discapacitados	168.995
7022	Transf. Comisión p/Niños y Adolescentes	168.995
	Total general	18.766.814



Programa Nro 17 - Vecinales

Bienes de Capital	0
6012 Equipos y Maquinarias	0
Bienes de Consumo	1.745
4013 Resp. y Accesorios Equipos y Maquinarias	1.745
4015 Prendas de Vestir, Uniformes y Otros Accesorios	0
4019 Elementos de Limpieza, Higiene y Lavado	0
4020 Tinturas, Pinturas y Colorantes	0
4021 Herramientas Menores	0
4022 Materiales Construcción	0
Personal Contratado	404.261
3001 Sueldo y Salario P. C.	263.754
3002 Aportes Patronales P. C.	70.091
3003 Aportes Personales P. C.	54.381
3004 Aportes Sindicales P. C.	7.553
3006 Horas Extras P. C.	8.483
Personal Permanente	201.491
1001 Sueldo y Salario P. P.	134.698
1002 Aportes Patronales P. P.	35.125
1003 Aportes Personales P. P.	27.252
1004 Aportes Sindicales P. P.	3.785
1007 Asignaciones Familiares P. P.	630
Servicios	551.915
5023 Trabajos de Terceros	551.915
Transferencias	1.172.059
7003 Transf. Fondo Accion Vecinal-Comis. Vecinales	225.326
7024 Transf. Presupuesto Participativo	946.733
Total general	2.331.472



Programa Nro 18 - Viviendas

Bienes de Consumo	1.524.724
4001 Racionamientos, alimentos p/Personas	19.024
4005 Útiles y Art. de Librería	4.855
4013 Resp. y Accesorios Equipos y Maquinarias	139
4015 Prendas de Vestir, Uniformes y Otros Accesorios	0
4018 Materiales de Alumbrado Público	1.199
4020 Tinturas, Pinturas y Colorantes	312.874
4022 Materiales Construcción	1.148.079
4024 Material Conservación Inmuebles	1.506
4027 Material Hormigón	26.787
4036 Materiales eléctricos	2.215
4039 Bienes de Consumo Varios	8.046
Personal Contratado	210.969
3001 Sueldo y Salario P. C.	131.412
3002 Aportes Patronales P. C.	38.349
3003 Aportes Personales P. C.	29.754
3004 Aportes Sindicales P. C.	4.132
3006 Horas Extras P. C.	7.322
Servicios	813.101
5016 Gastos Protocolares de traslado, Alojamiento y Estadías	1.055
5022 Primas y Gastos de Seguros - ART	4.270
5023 Trabajos de Terceros	518.156
5024 Honorarios p/Servicios Técnico y Profesionales	289.047
5027 Servicios Energía Electrica	574
Transferencias	532.491
7015 Transf. Fondo Instituto Munic. Vivienda	532.491
Total general	3.081.286



Programa Nro 19 - Desarrollo Productivo

Bienes de Capital	1.593
6001 Muebles y Equipos de Oficina	1.210
6002 Equipos de Computación, Software y Licencias	383
Bienes de Consumo	1.243.641
4001 Racionamientos, alimentos p/Personas	21.979
4004 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	20.501
4005 Útiles y Art. de Librería	3.227
4010 Combustible y Lubricantes	9.551
4012 Resp. y Accesorios de Equipos y Sit. Inf.y Comunicación	704
4015 Prendas de Vestir, Uniformes y Otros Accesorios	493
4018 Materiales de Alumbrado Público	258.153
4019 Elementos de Limpieza, Higiene y Lavado	0
4020 Tinturas, Pinturas y Colorantes	312.874
4022 Materiales Construcción	500.000
4024 Material Conservación Inmuebles	326
4025 Material de Ripio	100.000
4027 Material Hormigón	5.300
4033 Insumos de impresión y fotocopiado	1.611
4036 Materiales eléctricos	3.627
4039 Bienes de Consumo Varios	5.298
Funcionario Público	787.768
2001 Sueldo y Salario F. P.	524.326
2002 Aportes Patronales F. P.	148.346
2003 Aportes Personales F. P.	115.096
Personal Contratado	18.829
3001 Sueldo y Salario P. C.	0
3006 Horas Extras P. C.	18.829
Personal Permanente	516.214
1001 Sueldo y Salario P. P.	323.350
1002 Aportes Patronales P. P.	79.085
1003 Aportes Personales P. P.	61.359
1004 Aportes Sindicales P. P.	8.522
1006 Horas Extras P. P.	22.883
1007 Asignaciones Familiares P. P.	21.014
Servicios	780.127
5001 Alquileres Edificios, Locales e Inmuebles	5.495
5002 Alquileres de Máquinas, Equipos y Medios de Transporte	14.985
5012 Capacitación y Cursos	7.740
5013 Disertaciones	0
5014 Pasaje, Viáticos y Movilidad	28.408
5016 Gastos Protocolares de traslado, Alojamiento y Estadías	460
5019 Publicidad y Propaganda Intitucional	4.503
5023 Trabajos de Terceros	233.218
5024 Honorarios p/Servicios Técnico y Profesionales	477.772
5039 Trámites y Gastos Varios	5.230
5046 Otros Servicios	2.315
Transferencias	671.434
7001 Transf. Proyecto Comercio a Cielo Abierto	0
7010 Transf. Fondo Solidario Redes-Proyectos	14.966
7011 Transf. Fondo p/ el Fomento de Emprend. Empres.	556.981
7017 Transf. Programa Provincial Banco Solidario	9.356
7018 Transf. Fondo Cap. Centro Comerc-Ind-Product.	90.131
Total general	4.019.607



Programa Nro 20 - Promoción Territorial

Bienes de Consumo	240.912
4001 Racionamientos, alimentos p/Personas	129.874
4004 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	26.344
4005 Útiles y Art. de Librería	1.189
4009 Premios, Obsequios, Regalos y Otros	7.010
4015 Prendas de Vestir, Uniformes y Otros Accesorios	2.026
4016 Elementos de Seguridad	0
4018 Materiales de Alumbrado Público	1.136
4020 Tinturas, Pinturas y Colorantes	25.384
4022 Materiales Construcción	1.450
4039 Bienes de Consumo Varios	46.499
Pers Personal Permanente	249.641
1001 Sueldo y Salario P. P.	165.043
1002 Aportes Patronales P. P.	44.912
1003 Aportes Personales P. P.	34.846
1004 Aportes Sindicales P. P.	4.840
Servicios	551.893
5003 Locaciones y Contrataciones Varias	287.931
5016 Gastos Protocolares de traslado, Alojamiento y Estadías	773
5019 Publicidad y Propaganda Institucional	88.111
5023 Trabajos de Terceros	141.743
5024 Honorarios p/Servicios Técnico y Profesionales	9.098
5046 Otros Servicios	24.237
Total general	1.042.446



Programa Nro 21 - Comunicación Institucional

Bienes de Capital	512
6002 Equipos de Computación, Software y Licencias	512
Bienes de Consumo	63.907
4001 Racionamientos, alimentos p/Personas	16.209
4003 Libros, revistas y periódicos	5.698
4004 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	22.853
4005 Útiles y Art. de Librería	592
4009 Premios, Obsequios, Presentes y Otros	13.710
4010 Combustible y Lubricantes	619
4012 Resp. y Accesorios de Equipos y Sit. Inf.y Comunicación	317
4015 Prendas de Vestir, Uniformes y Otros Accesorios	0
4031 Insumos de computación	2.708
4039 Bienes de Consumo Varios	1.200
Funcionario Público	590.816
2001 Sueldo y Salario F. P.	393.238
2002 Aportes Patronales F. P.	111.257
2003 Aportes Personales F. P.	86.320
Personal Contratado	103.665
3001 Sueldo y Salario P. C.	66.894
3002 Aportes Patronales P. C.	19.521
3003 Aportes Personales P. C.	15.146
3004 Aportes Sindicales P. C.	2.104
Servicios	574.617
5012 Capacitación y Cursos	281
5016 Gastos Protocolares de traslado, Alojamiento y Estadías	1.267
5019 Publicidad y Propaganda Intitucional	300.000
5020 Boletín Oficial y Otras Publicaciones Oficiales	704
5023 Trabajos de Terceros	75.970
5024 Honorarios p/Servicios Técnico y Profesionales	180.000
5046 Otros Servicios	16.395
Total general	1.333.516



Programa Nro 22 - Servicios Administrativos

Bienes de Capital	750.423
6001 Muebles y Equipos de Oficina	103.078
6002 Equipos de Computación, Software y Licencias	524.657
6003 Aparatos Audio-Visuales y Electrónicos Varios	416
6004 Equipos y Aparatos de Seguridad	1.711
6006 Equipos y Aparatos de Telefonía	943
6011 Rodados	119.618
6013 Muebles y Equipos Especializados	0
Bienes de Consumo	2.589.502
4001 Racionamientos, alimentos p/Personas	91.562
4003 Libros, revistas y periódicos	116.368
4004 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	990.550
4005 Útiles y Art. de Librería	140.556
4008 Insumos Emisión de Carnet o Licencias	216.726
4009 Premios, Obsequios, Regalos y Otros	44.415
4010 Combustible y Lubricantes	180.163
4011 Cubiertas, Cámaras de aire y Accesorios	17.117
4012 Resp. y Accesorios de Equipos y Sit. Inf.y Comunicación	6.800
4013 Resp. y Accesorios Equipos y Maquinarias	5.445
4014 Resp. y Accesorios Rodados	2.519
4015 Prendas de Vestir, Uniformes y Otros Accesorios	264.270
4016 Elementos de Seguridad	10.380
4019 Elementos de Limpieza, Higiene y Lavado	225.499
4020 Tinturas, Pinturas y Colorantes	1.501
4021 Herramientas Menores	39.206
4022 Materiales Construcción	1.447
4024 Material Conservación Inmuebles	993
4028 Insumos de Forestación	1.604
4029 Insumos de Cartelerías	16.350
4031 Insumos de computación	63.337
4033 Insumos de impresión y fotocopiado	77.266
4036 Materiales eléctricos	5.133
4037 Utensilios de Cocina y Comedor	19.239
4038 Medicamentos y Farmacia	1.316
4039 Bienes de Consumo Varios	49.738
Deudas	1.465.397
8002 Prestamos Provinciales - D.P.V y U.	21.341
8003 Prestamos Provinciales - Caja Jubilaciones y Pensiones	760.000
8004 Regimen Compensacion Deudas y Creditos	293.630
8007 Fondo de Reserva	0
8008 Leasing B.N.A.	70.000
8009 Amortización Préstamos ENHOSA	320.426
Funcionario Público	3.522.609
2001 Sueldo y Salario F. P.	2.353.586
2002 Aportes Patronales F. P.	658.285
2003 Aportes Personales F. P.	510.738
Personal Contratado	2.600.832
3001 Sueldo y Salario P. C.	1.390.018
3002 Aportes Patronales P. C.	365.887
3003 Aportes Personales P. C.	283.878
3004 Aportes Sindicales P. C.	39.428
3006 Horas Extras P. C.	521.620
3007 Asignaciones Familiares P. C.	0
Personal Permanente	17.872.237
1001 Sueldo y Salario P. P.	11.353.174



1002	Aportes Patronales P. P.	3.164.156
1003	Aportes Personales P. P.	2.454.949
1004	Aportes Sindicales P. P.	340.965
1006	Horas Extras P. P.	444.528
1007	Asignaciones Familiares P. P.	114.465
	Servicios	15.367.226
5001	Alquileres Edificios, Locales e Inmuebles	109.948
5003	Locaciones y Contrataciones Varias	66.084
5004	Gasto emisión y reparto de tasas	428.104
5006	M. Obra Mant. y Rep. de Rodados	20.292
5007	M. Obra Mant. y Rep. Varias	10.825
5010	M. Obra Mant. y Rep. de Equipos y Maquinarias	901
5012	Capacitación y Cursos	13.786
5014	Pasaje, Viáticos y Movilidad	119.115
5016	Gastos Protocolares de traslado, Alojamiento y Estadías	120.718
5019	Publicidad y Propaganda Intitucional	83.511
5020	Boletín Oficial y Otras Publicaciones Oficiales	10.118
5022	Primas y Gastos de Seguros - ART	9.859.286
5023	Trabajos de Terceros	1.027.353
5024	Honorarios p/Servicios Técnico y Profesionales	1.330.945
5025	Trabajos de Terceros Sociales - PASS	115.439
5027	Servicios Energía Electrica	33.247
5028	Servicios Agua y Cloacas	137.580
5029	Servicios Gas	2.625
5030	Servicios Correos y Telégrafos	79.789
5031	Servicios Telefonía, Telefax, Internet y similar	1.109.593
5032	EN.RE.SS	20.818
5034	Servicios de Seguridad y Vigilancia	7.184
5037	Gastos Bancarios	517.590
5038	Comisiones por Recaudación	0
5039	Trámites y Gastos Varios	73.548
5043	Impuestos, Derechos y Tasas Judiciales	30.633
5044	Ayudas Económicas Sociales	8.977
5046	Otros Servicios	29.215
	Transferencias	403.355
7005	Transf. Subsidios y Subvenciones	70.000
7013	Transf. Programa Apoyo Instit. Bien Público	225.327
7025	Transf. EN.RE.SS	108.028
	Total general	44.571.580



Programa Nro 23 - Desarrollo Urbano

Bienes de Consumo	2.283
4001 Racionamientos, alimentos p/Personas	2.283
4005 Útiles y Art. de Librería	0
4012 Resp. y Accesorios de Equipos y Sit. Inf.y Comunicación	0
4015 Prendas de Vestir, Uniformes y Otros Accesorios	0
Personal Permanente	494.626
1001 Sueldo y Salario P. P.	316.466
1002 Aportes Patronales P. P.	92.352
1003 Aportes Personales P. P.	71.653
1004 Aportes Sindicales P. P.	9.952
1007 Asignaciones Familiares P. P.	4.203
Servicios	112.856
5014 Pasaje, Viáticos y Movilidad	3.242
5024 Honorarios p/Servicios Técnico y Profesionales	99.888
5039 Trámites y Gastos Varios	9.725
Total general	609.764



Programa 24 - Desarrollo RRHH

Bienes de Capital	16.323
6001 Muebles y Equipos de Oficina	1.210
6002 Equipos de Computación, Software y Licencias	15.112
Bienes de Consumo	28.998
4001 Racionamientos, alimentos p/Personas	0
4004 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	22.098
4005 Útiles y Art. de Librería	4.046
4012 Resp. y Accesorios de Equipos y Sit. Inf.y Comunicación	0
4015 Prendas de Vestir, Uniformes y Otros Accesorios	0
4024 Material Conservación Inmuebles	169
4031 Insumos de computación	1.913
4033 Insumos de impresión y fotocopiado	329
4039 Bienes de Consumo Varios	443
Personal Contratado	247.828
3001 Sueldo y Salario P. C.	144.884
3002 Aportes Patronales P. C.	38.841
3003 Aportes Personales P. C.	30.135
3004 Aportes Sindicales P. C.	4.185
3006 Horas Extras P. C.	29.782
3007 Asignaciones Familiares P. C.	0
Personal Permanente	878.669
1001 Sueldo y Salario P. P.	423.790
1002 Aportes Patronales P. P.	253.523
1003 Aportes Personales P. P.	176.800
1004 Aportes Sindicales P. P.	24.556
Servicios	25.884
5013 Disertaciones	0
5014 Pasaje, Viáticos y Movilidad	2.704
5016 Gastos Protocolares de traslado, Alojamiento y Estadías	1.776
5024 Honorarios p/Servicios Técnico y Profesionales	21.109
5046 Otros Servicios	296
Total general	1.197.701



Programa Nro 25 - Concejo Municipal

Bienes de Consumo	0
4015 Prendas de Vestir, Uniformes y Otros Accesorios	0
Funcionario Público	2.251.032
2001 Sueldo y Salario F. P.	1.498.252
2002 Aportes Patronales F. P.	423.896
2003 Aportes Personales F. P.	328.885
2007 Asignaciones Familiares F. P.	0
Personal Contratado	471.146
3001 Sueldo y Salario P. C.	304.027
3002 Aportes Patronales P. C.	88.722
3003 Aportes Personales P. C.	68.836
3004 Aportes Sindicales P. C.	9.561
Personal Permanente	1.314.948
1001 Sueldo y Salario P. P.	787.066
1002 Aportes Patronales P. P.	223.266
1003 Aportes Personales P. P.	173.224
1004 Aportes Sindicales P. P.	24.059
1006 Horas Extras P. P.	103.036
1007 Asignaciones Familiares P. P.	4.297
Transferencias	385.000
7023 Transf. Concejo Municipal	385.000
Total general	4.422.127



Programa Nro 26 - Edificios Públicos

Bienes de Consumo	282.604
4001 Racionamientos, alimentos p/Personas	6.966
4005 Útiles y Art. de Librería	352
4013 Resp. y Accesorios Equipos y Maquinarias	2.887
4016 Elementos de Seguridad	0
4020 Tinturas, Pinturas y Colorantes	82.581
4021 Herramientas Menores	0
4022 Materiales Construcción	126.430
4024 Material Conservación Inmuebles	16.376
4025 Material de Ripio	0
4027 Material Hormigón	0
4036 Materiales eléctricos	16.059
4039 Bienes de Consumo Varios	30.954
Servicios	1.448.575
5014 Pasaje, Viáticos y Movilidad	1.545
5019 Publicidad y Propaganda Institucional	7.102
5020 Boletín Oficial y Otras Publicaciones Oficiales	317
5022 Primas y Gastos de Seguros - ART	0
5023 Trabajos de Terceros	1.343.354
5024 Honorarios p/Servicios Técnico y Profesionales	90.628
5035 Servicio de Volquetes	0
5046 Otros Servicios	5.629
Transferencias	125.327
7020 Transf. Patrimonio Cultural Sunchalense	125.327
Total general	1.856.506



Programa Nro 27 - Reforma y Modernización del Estado

Bienes de Consumo	0
4024 Material Conservación Inmuebles	0
Personal Permanente	619.862
1001 Sueldo y Salario P. P.	414.125
1002 Aportes Patronales P. P.	120.842
1003 Aportes Personales P. P.	74.543
1004 Aportes Sindicales P. P.	10.353
Total general	619.862



Programa Nro 28 - Instituto de Desarrollo Territorial

	Funcionario Público	609.509
2001	Sueldo y Salario F. P.	414.125
2002	Aportes Patronales F. P.	120.842
2003	Aportes Personales F. P.	74.543
2007	Asignaciones Familiares F. P.	0
	Total general	609.509



PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2016

RENTAS GENERALES TRIBUTARIOS

Partida	Presupuesto
Tasa General de Inmuebles Urbanos	\$15.991.219
Tasa General de Inmuebles Rurales	\$1.801.533
S.A.M.C.O.	\$1.822.568
Derecho de Registro e Inspección	\$43.258.266
Tasa de Seguridad Derecho Registro e Inspección	\$865.165
Asociación Bomberos Voluntarios	\$193.892
Inhumaciones, exhumaciones, reducciones	\$46.648
Alquiler y/o renovación de Nichos	\$113.260
Derecho de Empresas Fúnebres	\$302.181
Derecho acceso a Diversiones y Espectáculos	\$1.466
Derecho de Abasto e Inspección Veterinaria	\$45.695
Derecho de Ocupacion del Dominio Público	\$1.920.000
Permisos de Uso	\$73.076
Tasa Retributiva Área municipal de Promoción Industrial	\$432.933
Tasa de Actividad Administrativa y otras Prestaciones	\$2.058.266
Publicidad Sonora	\$12.263
Edificación, delineación y catastro	\$1.748.153
Tasa desarrollo agroalimentario local y regional	\$184.098
Tasa Servicios Cloacales y Control	\$4.404.684
Construcción Pavimento Urbano	\$3.695.271
Ampliación Red de Desagues Cloacales	\$328.622
EN.RE.SS.	\$114.522
Construcción Cordón Cuneta	\$525.986
Aporte Voluntario Comisaría Nro. 3	\$720
Tasa de Seguridad Rural	\$54.046
Tasa general de Inmuebles Suburbanos	\$2.048.701
Fondo Relleno Sanitario	\$492.725
Derecho Permisos Generales	\$12.000
Tasa de Remate	\$100.811
Derecho Antenas y estructuras para Antenas	\$0
Derechos de Rifa	\$10.000
Tasa Especial para fumigación Rural	\$180.153
Fondo de Obra Solidaria	\$3.074.198
Total Rentas Generales - Tributarios	\$85.913.123



PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2016

RENTAS GENERALES NO TRIBUTARIOS

Partida	Presupuesto
Patentes, Rodados, Carnets y Sellados	\$1.938.492
Viviendas Preterminadas	\$44.275
Otros Ingresos	\$1.502.190
Multas	\$1.850.489
Liceo Municipal	\$208.408
Fondo Solidario Redes	\$41.466
Fondo Fomento Emprendedores Empresariales	\$392.490
Talleres Barriales	\$21.960
Programa Banco Solidario	\$16.456
Multas Convenio 3977	\$56.154
Aporte PROSOMU	\$473.761
Auspicios y Subsidios	\$0
Fondo Federal Solidario	\$3.832.206
Venta Rezago	\$115.993
Acta Acuerdo EPE Mantenimiento Arbolado Público	\$200.000
Recupero Mejoramiento Habitacional	\$0
Carnet Manipuladores de Alimentos	\$22.989
Obleas Reparto de Alimentos	\$42.974
Carnavales Sunchalenses	\$700.000
Total Rentas Generales - No Tributarios	\$11.460.304



PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2016

RENTAS GENERALES

DE EJERCICIOS ANTERIORES Y CONVENIOS DE PAGO

Partida	Presupuesto
Tasa General de Inmuebles Urbanos	\$2.062.700
Pavimento	\$53.506
Red de Desagues Cloacales	\$195.677
Tasa General de Inmuebles Rurales	\$491.893
Derecho de Ocupacion del Dominio Público	\$0
Recargos de Tasas Atrasadas	\$349.763
Derecho de Registro e Inspección	\$1.525.797
Convenio Tasa General de Inmuebles Urbanos	\$0
Convenio Tasa General de Inmuebles Rurales	\$0
Convenio Cloacas	\$0
Convenio Pavimento	\$0
Convenio Ripio	\$0
Convenio Alumbrado	\$0
Convenio Registro	\$0
Convenio Patente	\$1.547.159
Ampliacion Rem. Sist. Luminic. Anterior	\$0
Ripio Anterior	\$0
Convenio Cordón Cuneta	\$8.961
Recargo Red Cloacal	\$0
Recargo Tasa Rural	\$0
Recargo DRI	\$0
Recargo Ampliación Sistema Lumínico	\$0
Recargo Ripio	\$0
Tasa General de Inmuebles Suburbanos	\$69.000
Total Rentas Generales - Ejerc Ant y Convenios Pago	\$6.304.456



PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2016

RENTAS GENERALES DE OTRAS JURISDICCIONES

Partida	Presupuesto
Coparticipación Impuesto Nacional	\$33.069.446
Coparticipación Patente Automotor	\$18.561.676
Coparticipación Impuesto Inmobiliario	\$6.025.777
Coparticipación Lotería	\$612.018
Coparticipación Impuesto Provincial IIBB	\$19.500.607
Total Rentas Generales - De otras Jurisdicciones	\$77.769.525

RENTAS GENERALES RECURSOS DE CAPITAL

Partida	Presupuesto
Venta de Terrenos Calle Tucumán y Falucho	\$1.500.000
Venta de Terrenos en Loteo Rossi	\$1.800.000
Venta de Terrenos en Área Industrial	\$1.403.321
Total Rentas Generales - Recursos de Capital	\$4.703.321



PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2016

RENTAS GENERALES FINANCIAMIENTO

Partida	Presupuesto
Saldo Inicial	\$3.500.000
Total Rentas Generales - Financiamiento	\$3.500.000

RENTAS ESPECIALES FINANCIAMIENTO

Partida	Presupuesto
Construcción y Mejora Casa Steigleder	\$1.060.521
Fondo para Obras Menores 2015	\$3.019.755
Fondo para Obras Menores 2014	\$2.040.680
Fondo para Obras Menores 2013	\$1.769.396
Fondo para Obras Menores 2012	\$1.052.081
Préstamos Bancarios / Leasing (Promudi)	\$3.000.000
Proyecto Más Cerca	\$2.847.101
Playones Polideportivos Ministerio de Educación	\$0
Ampliación Red de Gas Natural	\$0
Pavimentación Rafaela - General Paz - Montalbetti	\$2.502.271
Construcción Jardín Maternal 9 de Julio	\$4.932.669
Acuerdo Sancor Seguros Plusvalía Urbanización	\$9.752.070
Acuerdo Sancor Seguros Relleno Sanitario	\$2.394.794
Total Rentas Especiales - Financiamiento	\$34.371.338

TOTAL PRESUPUESTO RECURSOS AÑO 2016	\$224.022.066
--	----------------------

Presupuesto Municipal 2015 - Anexo IV - Detalle de Partidas de Egresos

Partida Descripción	Partida Descripción
1001 Sueldo y Salario P. P.	5013 Disertaciones
1002 Aportes Patronales P. P.	5014 Pasaje, Viáticos y Movilidad
1003 Aportes Personales P. P.	5015 Homenajes y Cortesías
1004 Aportes Sindicales P. P.	5016 Gastos Protocolares de traslado, Alojamiento y Estadías
1005 Aportes FISTRAN P. P.	5017 Servicio Recolección Res Patológicos
1006 Horas Extras P. P.	5018
1007 Asignaciones Familiares P. P.	5019 Publicidad y Propaganda Institucional
1008 Otros Gastos P. P.	5020 Boletín Oficial y Otras Publicaciones Oficiales
2001 Sueldo y Salario F. P.	5021
2002 Aportes Patronales F. P.	5022 Primas y Gastos de Seguros - ART
2003 Aportes Personales F. P.	5023 Trabajos de Terceros
2004 Aportes Sindicales P. P.	5024 Honorarios p/Servicios Técnico y Profesionales
2005 Aportes FISTRAN P. P.	5025 Trabajos de Terceros Sociales - PASS
2006 Horas Extras P. P.	5026 Banda Municipal
2007 Asignaciones Familiares F. P.	5027 Servicios Energía Eléctrica
2008 Otros Gastos F. P.	5028 Servicios Agua y Cloacas
3001 Sueldo y Salario P. C.	5029 Servicios Gas
3002 Aportes Patronales P. C.	5030 Servicios Correos y Telégrafos
3003 Aportes Personales P. C.	5031 Servicios Telefonía, Telefax, Internet y similar
3004 Aportes Sindicales P. C.	5032 EN.RE.SS
3005 Aportes FISTRAN P.C.	5033 Servicios de Control de Plagas
3006 Horas Extras P. C.	5034 Servicios de Seguridad y Vigilancia
3007 Asignaciones Familiares P. C.	5035 Servicio de Volquetes
3008 Otros Gastos P. C.	5037 Gastos Bancarios
4001 Racionamientos, alimentos p/Personas	5038 Comisiones por Recaudación
4002 Bolsones y/o Cajas de Alimentos	5039 Trámites y Gastos Varios
4003 Libros, revistas y periódicos	5043 Impuestos, Derechos y Tasas Judiciales
4004 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	5044 Ayudas Económicas Sociales
4005 Útiles y Art. de Librería	5045 Ayudas Económicas Becas
4006 Útiles e Insumos de Enseñanza	5046 Otros Servicios
4007 Juegos, Material Didáctico de Enseñanza y Recreativo	6001 Muebles y Equipos de Oficina

Presupuesto Municipal 2015 - Anexo IV - Detalle de Partidas de Egresos

Partida Descripción	Partida Descripción
4008 Insumos Emisión de Carnet o Licencias	6002 Equipos de Computación, Software y Licencias
4009 Premios, Obsequios, Presentes y Otros	6003 Aparatos Audio-Visuales y Electrónicos Varios
4010 Combustible y Lubricantes	6004 Equipos y Aparatos de Seguridad
4011 Cubiertas, Cámaras de aire y Accesorios	6005 Equipos e Instrumental Sanitarios y de Laboratorios
4012 Resp. y Accesorios de Equipos y Sit. Inf.y Comunicación	6006 Equipos y Aparatos de Telefonía
4013 Resp. y Accesorios Equipos y Maquinarias	6007 Elementos de Bibliotecas y Museos
4014 Resp. y Accesorios Rodados	6009 Herramientas y Respuestos Mayores
4015 Prendas de Vestir, Uniformes y Otros Accesorios	6010 Semáforos y Otros Equipos de Señalización
4016 Elementos de Seguridad	6011 Rodados
4017 Insumos Electricidad Automotor	6012 Equipos y Maquinarias
4018 Materiales de Alumbrado Público	6013 Muebles y Equipos Especializados
4019 Elementos de Limpieza, Higiene y Lavado	6013 Rodados
4020 Tinturas, Pinturas y Colorantes	6014 Tierras y Terrenos
4021 Herramientas Menores	7001 Transf. Proyecto Comercio a Cielo Abierto
4022 Materiales Construcción	7002 Transf. Fondo Asistencia Educativa FAE
4023 Material Conservación Calles Alcantarillas y Otros	7003 Transf. Fondo Accion Vecinal-Comis. Vecinales
4024 Material Conservación Inmuebles	7004 Transf. S.A.M.Co.
4025 Material de Ripio	7005 Transf. Subsidios y Subvenciones
4026 Material de Cloacas	7006 Transf. Cuerpo Bomberos
4027 Material Hormigón	7007 Transf. Comisarja N° 3
4028 Insumos de Forestación	7008 Transf. Guardia Rural Los Pumas
4029 Insumos de Cartelerias	7009 Transf. Aporte Voluntario Comisaria N°3
4030 Productos Químicos	7010 Transf. Fondo Solidario Redes-Proyectos
4031 Insumos de computación	7011 Transf. Fondo p/ el Fomento de Emprend. Empres.
4032 Producto Específicos Veterinarios	7012 Transf. Fondo Municipal para Promocion Cultural
4033 Insumos de impresión y fotocopiado	7013 Transf. Programa Apoyo Instit. Bien Público
4034 Insecticidas, Fumigantes y Otros	7014 Transf. Fondo Apoyo Inst. Educ. Gestion Privada
4035 Útiles Menores Quirúrgicos y Laboratorio	7015 Transf. Fondo Instituto Munic. Vivienda
4036 Materiales eléctricos	7016 Transf. Fondo Jardín Materno PROSONU
4037 Utensillos de Cocina y Comedor	7017 Transf. Programa Provincial Banco Solidario
4038 Medicamentos y Farmacia	7018 Transf. Fondo Cap. Centro Comerc-Ind-Produc.

Presupuesto Municipal 2015 - Anexo IV - Detalle de Partidas de Egresos

Partida	Descripción	Partida	Descripción
4039	Bienes de Consumo Varios	7019	Transf. Fondo Municip. Apoyo Coop. Escolares
4040	Mezcla asfáltica en caliente	7020	Transf. Patrimonio Cultural Sunchalense
5001	Alquileres Edificios, Locales e Inmuebles	7021	Transf. Consejo Inclusión Discapacitados
5002	Alquileres de Máquinas, Equipos y Medios de Transporte	7022	Transf. Comisión p/Niños y Adolescentes
5003	Locaciones y Contrataciones Varias	7023	Transf. Concejo Municipal
5004	Gasto emisión y reparto de tasas	7024	Transf. Presupuesto Participativo
5005		7025	Transf. EN.RE.SS
5006	M. Obra Mant. y Rep. de Rodados	8002	Prestamos Provinciales - D.P.V y U.
5007	M. Obra Mant. y Rep. Varias	8003	Prestamos Provinciales - Caja Jubilaciones y Pensiones
5008	M. Obra Mant. y Rep. de Inmuebles	8004	Regimen Compensacion Deudas y Creditos
5010	M. Obra Mant. y Rep. de Equipos y Maquinarias	8007	Fondo de Reserva
5011	M. Obra y Limpieza de Espacios Públicos	8008	Leasing B.N.A.
5012	Capacitación y Cursos	8009	Amortización Préstamos ENHOSA



CUADRO DE TRANSFERENCIAS

Partida	Descripción	Importe
7001	Transf. Proyecto Comercio a Cielo Abierto	
7002	Transf. Fondo Asistencia Educativa FAE	\$2.243.919
7003	Transf. Fondo Accion Vecinal-Comis. Vecinales	\$225.326
7004	Transf. S.A.M.Co.	\$1.440.000
7005	Transf. Subsidios y Subvenciones	\$70.000
7006	Transf. Cuerpo Bomberos	\$119.804
7007	Transf. Comisarja N° 3	\$450.653
7008	Transf. Guardia Rural Los Pumas	\$33.394
7009	Transf. Aporte Voluntario Comisaria N°3	\$504
7010	Transf. Fondo Solidario Redes-Proyectos	\$14.966
7011	Transf. Fondo p/ el Fomento de Emprend. Empres.	\$556.981
7012	Transf. Fondo Municipal para Promocion Cultural	\$225.327
7013	Transf. Programa Apoyo Instit. Bien Público	\$225.327
7014	Transf. Fondo Apoyo Inst. Educ. Gestion Privada	\$135.196
7015	Transf. Fondo Instituto Munic. Vivienda	\$532.491
7016	Transf. Fondo Jardín Materno PROSONU	\$146.052
7017	Transf. Programa Provincial Banco Solidario	\$9.356
7018	Transf. Fondo Cap. Centro Comerc-Ind-Produc.	\$90.131
7019	Transf. Fondo Municip. Apoyo Coop. Escolares	\$192.340
7020	Transf. Patrimonio Cultural Sunchalense	\$125.327
7021	Transf. Consejo Inclusión Discapacitados	\$168.995
7022	Transf. Comisión p/Niños y Adolescentes	\$168.995
7023	Transf. Concejo Municipal	\$385.000
7024	Transf. Presupuesto Participativo	\$1.065.075
7025	Transf. EN.RE.SS	\$108.028
TOTAL GENERAL TRANSFERENCIAS		\$8.733.187

ANEXO V

Programa Nro 10 – Servicios Públicos

OBJETIVO: dar rápida y ágil respuesta a la demanda de servicios y operaciones para satisfacer en forma oportuna los requerimientos y necesidades de los vecinos de la zona urbana y rural.

Procurar los medios y los recursos para mantener en buenas condiciones espacios públicos de nuestra ciudad, contemplando también el mantenimiento de calles de pavimento, ripio, tierra, así como caminos y rutas provinciales.

Mantener en funcionamiento los canales pluviales que permitan el escurrimiento de las aguas.

Coordinar y gestionar el Taller de Reparaciones, para el mantenimiento y reparación de equipos, herramientas y maquinarias Municipales, procurando optimizar los costos en tales conceptos.

Ejecutar todas aquellas construcciones y reparaciones requeridas en las distintas dependencias.

Ejecutar todas las actividades inherentes al funcionamiento y mantenimiento del Cementerio, como así también la definición de las mejoras a realizar para satisfacer la demanda y optimizar su aspecto y condiciones.

Fabricar ladrillos block de cemento.

Desde el sector de Electricidad y Alumbrado Público, la conservación de las luminarias, semáforos y señalización luminosa de la ciudad. La atención de la demanda de alumbrado público por parte de los vecinos.

Mantenimiento de las luminarias e instalaciones eléctricas de las dependencias municipales.

El programa incluye acciones que tengan por objetivo minimizar los factores de riesgo para la salud de la población. Incluye el tratamiento de residuos y desechos.

Programa Nro 11 – Obras Públicas

|

OBJETIVO: ejecutar obras priorizadas en planificación del desarrollo del territorio y, como así también, nuevos proyectos de obras para atender las necesidades de la población.

Ejecutar las acciones definidas por la Secretaría en materia de arquitectura, diseño y construcciones de obras por Administración Municipal.

Llevar a cabo todas las obras de infraestructura urbana y de servicios públicos que tiendan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos sunchalenses.

Aplicar la Ordenanza n° 2211/2012 donde se crea el "Instituto de Desarrollo Territorial" (I.D.T.), que entre sus fines promueve la disponibilidad de suelo para usos urbanos y su adecuada dotación de infraestructura.

Este programa incluye las partidas presupuestarias necesarias para la construcción, mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red de caminos y servicios de alumbrado y cloacales. Asimismo contiene las partidas pertinentes para la adquisición de materiales y equipamiento necesarios para la ejecución de las acciones propias del Área.

Programa Nro 12 – Medio Ambiente

OBJETIVO: preservar, conservar, defender y mejorar el ambiente en todo el territorio de la ciudad de Sunchales, promoviendo

el desarrollo sustentable y una óptima calidad de vida. Consolidar la temática ambiental como política de estado que priorice y genere acciones concretas tendientes al logro del desarrollo sustentable en la ciudad.

Establecer políticas y operaciones de mecanismo institucional que permitan y faciliten la participación de todos los sectores, sean públicos o privados, en las cuestiones relativas a la política y a la gestión ambiental.

El programa incluye la administración y difusión de la información en materia ambiental, coordinando sus actividades, con los organismos nacionales y provinciales que posean información y las organizaciones no gubernamentales (ONGs).

La aplicación, interpretación y cumplimiento de las normas en materia ambiental.

Educar a la población en temas de saneamiento ambiental y la importancia del manejo adecuado de los desechos.

Promocionar la adquisición de conocimientos y actitudes en el proceso de separación de los desechos domiciliarios.

Desde la propuesta Programa Mejor Vida se procura lograr el hábito de la separación domiciliaria de los RSU y disminuir el porcentaje de residuos eliminados.

Erradicar los basurales clandestinos, dar tratamiento de los residuos sólidos urbanos disponiendo de los mismos en forma ambientalmente adecuada.

Controlar las plagas urbanas que puede generar dicha actividad y garantizar un ambiente urbano saludable.

Puntos limpios, espacios destinados para que los vecinos depositen en ellos los residuos inorgánicos en forma clasificada.

Lograr que el relleno sanitario tenga una vida útil mayor.

Lograr la implementación de procesos de manejo de desechos a través de la creación de microempresas

(Cooperativas) bajo la perspectiva de generación de empleo y sostenibilidad.

Asegurar la participación de los actores sociales como gestores de este proceso, promocionando el reciclaje de los desechos sólidos y su comercialización.

Programa Nro 13 – Seguridad

OBJETIVO: la protección integral de las personas y sus bienes; aplicando en todos sus términos y alcance el "Programa Municipal de Seguridad" instituido por la Ordenanza 1501/2003 y modificatorias.

Definir políticas públicas y ejecutando de manera coordinada entre el gobierno local y la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Grupo de Operaciones Especiales (GOE), Dirección General de Seguridad Rural, Policía de Investigaciones, Policía Comunitaria, Comisaría de la Mujer, Dirección de Seguridad Vial, Gendarmería Nacional, Bomberos Voluntarios y Defensa Civil, Guardia Urbana Sunchalense, Justicia Provincial y Federal

Utilizar instrumentos y acciones tales como:

Adecuar, ampliar y perfeccionar el actual sistema de cámaras, implementando un Sistema de Monitoreo Integral. Este sistema bien administrado brindará importantísimos aportes de diagnóstico, prevención y reacción temprana tan necesaria para desalentar actividades ilícitas. El **Sistema de Monitoreo** debe estar orientado a:

***Control del tránsito:** control de velocidad, alteraciones en el tráfico, control de accidentes, de aglomeraciones y control de vehículos robados.

***Control de bienes e infraestructura:** Edificios públicos; espacios públicos, monumentos y esculturas, infraestructuras críticas, control de transportes.

***Control de conductas ciudadanas:** Zonas de ocio, enfrentamientos con armas, violaciones, vandalismo, robos y hurtos, extorsiones, secuestros, consumo y venta de drogas y riñas.

***Control de eventos públicos:** Seguimientos de eventos recreacionales culturales, ferias, entre otros.

El sistema debe ser rediseñado para la prevención y disuasión efectiva para responder a una alerta en tiempo real.

Implementar nuevas tecnologías como refuerzo de la vigilancia (Drones), como facilitadores de la comunicación preventiva de potenciales víctimas (Sistema GEO).

Relevar, captar y utilizar imágenes obtenidas por sistemas de video vigilancia de cámaras privados en la ciudad (Ordenanza 2524/2015).

Impulsar a la creación de redes comunitarias que faciliten el fortalecimiento de la capacidad ciudadana.

Elaborar, de manera participativa, un Plan de contingencia.

Implementar indicadores que permitan conocer de manera precisa el estado de seguridad en la ciudad en su carácter objetivo (tasas de criminalidad y mapa de delitos) y subjetivo; así como el permanente monitoreo de esos datos.

Gestionar la descentralización de la Comisaría local, con seccionales en los barrios, así como la radicación de las bases de las distintas dependencias de la Policía provincial y otras fuerzas de seguridad. Generando una presencia equitativa en el territorio local.

Formalizar la radicación de un *Centro Territorial de Denuncias*, favoreciendo la realización de denuncias y el seguimiento minuciosos de los casos.

Promover la utilización del Buzón de la Vida.

Evaluar la ~~C~~creación de una fuerza de Seguridad Montada Local.

Impulsar el Fortalecimiento y Reforma de la Guardia Urbana Sunchalense, con capacitación, equipamiento y tecnología.

Programa Nro 14 – Educación

OBJETIVO: reconocer a la educación como único medio para el desarrollo de la libertad y el espíritu crítico.

Generar nuevas oportunidades educativas para niños niñas adolescentes y adultos.

Fortalecer la educación en valores.

Implementar un Centro de Formación Profesional.

Gestionar una nueva Escuela Secundaria.

Fortalecer el vínculo con el personal docente y no docente del Liceo Municipal.

Potenciar el trabajo del Equipo Municipal Interdisciplinario (E.M.I.).

Propiciar acuerdo con las instituciones educativas.

Brindar canales de apoyo y sostenimiento a la educación en su conjunto a través de becas, pasantías y la capacitación docente entre otros.

Promover actividades orientadas a mejorar la alfabetización científica, la formación de competencias de la sociedad en el campo de lo tecnológico, así como el mejoramiento de la enseñanza en las ciencias.

Cumplimentar lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, en su art. N° 13, en el aporte del Fondo de Asistencia Educativa (FAE), aumentando la inversión en educación para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, trabajando en diferentes líneas de acción relacionadas al equipamiento escolar y la capacitación docente.

Programa Nro 15 – Cultura

OBJETIVO: promover en todos los ámbitos educativos el desarrollo de la sensibilidad artística.

Desarrollar actividades culturales barriales para fortalecer el vínculo entre vecinos.

Crear espacios artísticos, de pintura, escultura, y biblioteca ambulante haciendo uso de los espacios públicos.

Gestionar el traspaso de nuestra biblioteca municipal a la categoría de biblioteca popular.

Reestructurar la función del liceo municipal a través de acciones transversales con otras áreas de gestión.

Propiciar mini talleres del liceo en las escuelas fortaleciendo el vínculo institucional.

Propiciar la participación activa en actos patrios, encuentros culturales y festivos de la Banda Municipal el Coro Municipal difundiendo y promoción la diversas expresiones del canto popular.

Cuidar y promocionar el Patrimonio Histórico de la ciudad, para la identidad sunchalense.

Procurar y fortalecer el funcionamiento de la Comisión para el Patrimonio Cultural Sunchalense.

Programa Nro 16 – Desarrollo ~~Urbano~~ Humano

OBJETIVO: propiciar el desarrollo humano promoviendo valores y generando igualdad de oportunidades que nos permitan conocer y ejercer nuestros derechos.

Impulsar un Programa general que tendrá como eje fundamental establecer en la ciudad de Sunchales un espacio para el abordaje, contención, acompañamiento e inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad, generando un trabajo interdisciplinario a partir de la vinculación de diferentes programas locales, provinciales y nacionales, como así también con organismos gubernamentales y no gubernamentales, cooperativas de trabajo, empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, instituciones de discapacidad, entre otras.

Promover hábitos saludables para la vida cotidiana.

Garantizar derechos fundamentales como el acceso a la vivienda, salud, educación, trabajo.

Desalentar y disminuir el consumo de sustancias.

Fomentar la autonomía.

Propiciar la construcción de una Red de Instituciones que trabajan por la inclusión.

Concientizar a la población a través de acciones concretas sobre: la importancia de conocer, proteger y promover los Derechos de los Niños, Niñas y adolescentes.

Procurar y brindar espacios públicos como "Jardín Materno Infantil" para el desarrollo de capacidades, posibilidades integrales e igualdad de oportunidades de los niños.

Gestionar programas y proyectos dirigidos a adolescentes de la ciudad de Sunchales, a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos según lo establecido en la Ley N° 26.061.

Promover el pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (Ley 26,378), a través de la ejecución de programas que atiendan la problemática y proponiendo la adecuación normativa y legislativa a nivel local.

Actuar en el marco de Programas provinciales y nacionales, cumpliendo la normativa vigente.

Implementar políticas sociales, programas y proyectos en beneficio de los Adultos Mayores de la ciudad, teniendo una mirada integral del ser humano.

Asesorar, tramitar y realizar el seguimiento de pensiones no contributivas destinadas a las personas que cumplan con los requisitos para las mismas.

Brindar a los jóvenes de nuestra ciudad y región un espacio de recreación y esparcimiento, de inclusión y expresión artísticas.

Integración de acciones y políticas conjuntas con el Hospital "Almícar Gorosito"

Este programa también incluye facilitar recursos para la satisfacción de las necesidades alimentarias de los niños durante el horario laboral de sus padres.

Proporcionar al Jardín Materno Infantil Municipal de todos los recursos materiales necesarios para el correcto funcionamiento del mismo.

Concientizar y educar a la ciudadanía sobre la tenencia responsable de animales. Realizar campañas de vacunación y desparasitación. Promover la adopción y castración de mascotas.

Proveer de atención sanitaria y alimentaria a los animales de la vía pública, propiciando con estas medidas una mejor y mayor sanidad animal.

Programa Nro 17 – Vecinales

OBJETIVO: fortalecer el vínculo entre el gobierno local y los vecinos.

Orientar, informar y gestionar la solución de problemas, planteados por los ciudadanos.

Promover el fortalecimiento de la calidad institucional de las Comisiones Vecinales, respaldando sus iniciativas e incentivando acciones comunitarias y de participación vecinal.

Establecer una comunicación dinámica entre la Municipalidad de Sunchales y los Vecinos.

Brindar una mayor celeridad en los plazos de cumplimiento del reclamo, dinamizando la interrelación con las distintas áreas municipales mediante el seguimiento a través de sistemas y procedimientos.

Brindar atención a los reclamos de los centros vecinales, su derivación y seguimiento, como así también, la ayuda y el apoyo necesario para su mejor funcionamiento.

Lograr la participación activa de todos los barrios estableciendo objetivos en común para beneficio de la ciudad y de las Vecinales, conformando Grupos de Trabajo con el objetivo del intercambio de ideas y proyectos.

Ejecutar en todo su alcance el Presupuesto Participativo, propiciando el involucramiento y compromiso de los vecinos de todos y cada uno de los barrios.

Programa Nro 18 – Viviendas

OBJETIVO: dinamizar y fortalecer al Instituto Municipal de la Vivienda. Propiciar el acceso a la tierra y vivienda desarrollando programas propios y gestionando ante otros organismos y niveles de estado. Acompañando el crecimiento de la ciudad con un desarrollo ordenado y sustentable.

Recuperar el rol y jerarquizar el Instituto Municipal de la Vivienda.

Aplicar la Ordenanza n° 2210/2012 "Plan de Ahorro Municipal para Viviendas", que consiste en un sistema solidario para la construcción de viviendas.

Aplicar la Ordenanza n° 2217/2012 "Plan de Mejoramiento Habitacional" que consiste en brindar asistencia técnica y financiera a las familias que necesitan mejorar, terminar o ampliar su vivienda implementando un registro de quienes tengan interés en acceder al mismo.

Crear Banco de Tierras, padrón público de tierras municipales que prevé la gestión del ingreso de tierras al Estado con el objeto de construir una reserva de las mismas.

Gestionar la cesión de terrenos por parte de loteadores como recursos para ejecutar planes de viviendas.

Gestionar ante el gobierno de la Provincia programas como "Mi Tierra, Mi Casa" para acceder a tierra urbanizada, "Esfuerzo Compartido", para el mejoramiento barrial, Planes de Vivienda Grupales, Planes de Vivienda en Lote Propio y Canasta de materiales para autoconstrucción.

Gestionar fondos y/o programas para activas las cooperativas de trabajo.

Brindar capacitación en oficios vinculados a la construcción.

Programa Nro 19 – Desarrollo Productivo

OBJETIVO: orientar la inversión social hacia el desarrollo y consolidación de emprendimientos productivos generadores de empleo, fortaleciendo la capacidad institucional del municipio y de las instituciones para inducir y gestionar procesos de desarrollo económico sostenibles.

Fortalecer el rol del municipio como espacio de articulación de respuestas a los desafíos del desarrollo económico de la ciudad, posibilitando una mayor y mejor inserción de la producción local en los mercados y nacionales, y facilitando la generación y/o radiación de nuevos emprendimientos.

Consolidar los espacios de diálogos y colaboración con las empresas y organizaciones intermedias de la ciudad.

Potenciar las oportunidades de los nuevos emprendedores locales a partir de la asistencia técnico - financiera de sus proyectos.

Contribuir al desarrollo de nuevos mercados y oportunidades de negocios, posibilitando la asistencia de empresarios y productores locales a ferias regionales, nacionales e internacionales.

Valorizar las radicaciones del área de actividades económicas a través de la mejora de la infraestructura de servicios, y haciendo cumplir disposiciones vigentes.

Generar información de la actualidad socioeconómica e industrial indispensable para la toma de decisiones públicas y privadas.

Mejorar las condiciones de empleabilidad de la población desocupada y el autoempleo.

Fortalecer el vínculo y la participación activa en la Agencia de Desarrollo Económico de Sunchales (ADESU)

Acompañar la consolidación de las empresas radicadas en el Área Industrial y propiciar su ampliación para generar oportunidades a otras empresas.

Programa Nro 20 – Promoción Territorial

OBJETIVO: ejecutar un plan de promoción y difusión la identidad sunchalense.

Promocionar características salientes y esenciales de nuestra comunidad que representan valores y nos destacan a nivel provincial, nacional e internacional. Valiéndonos de reconocimientos tales como el de "Capital Nacional del Cooperativismo".

Promover el recorrido de la "Ruta de la Leche", difundiendo los orígenes de los aspectos artesanales y tecnológicos de esta importante industria.

Planificar, coordinar y organizar acciones de promoción, publicidad y relaciones públicas.

Asistencia a instituciones y entidades intermedias en el desarrollo de distintas actividades.

Organizar e impulsar los "Fabulosos Carnavales Solidarios Sunchalenses".

Integrar un sistema de información sobre recursos e infraestructura turística y prestar servicios de orientación e información al usuario.

Programa Nro 21 – Comunicación Institucional

OBJETIVO: establecer un vínculo comunicacional con los Vecinos, instituciones, entidades privadas de la ciudad manteniendo una relación activa en la que no sólo se informe desde el Municipio sino que se reciban las propuestas, sugerencias e inquietudes provenientes de la sociedad.

Planificar, dirigir e instrumentar los planes comunicacionales de las acciones del gobierno y de cada una de las áreas que lo componen de acuerdo a los objetivos y prioridades que cada uno determine.

Coordinar conferencias de prensa y entrevistas periodísticas de los diferentes medios, con el Intendente y demás autoridades del DEM.

Realizar la cobertura periodística de audiencias, actos, viajes a distintos lugares del país, proveyendo dicho material a los diferentes medios gráficos, radiales y televisivos.

Otorgar la conformidad y autorizar a difundir la actividad oficial de todos aquellos actos, obras y realizaciones que el D.E.M. y resto de Secretarías, en cumplimiento de los preceptos republicanos, deba comunicar a la opinión pública.

Coordinar la comunicación interna entre el personal del Municipio, el Gabinete ejecutivo y las distintas dependencias.

Programa Nro 22 – Servicios Administrativos

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

OBJETIVO: administrar las políticas del Ejecutivo Municipal.

Administrar los bienes municipales, realizar las obras públicas y prestar los servicios públicos de naturaleza e interés municipal.

Definir estrategias y ejercer el poder decisorio, a fin de conducir las acciones conjuntas de las áreas hacia el logro de los objetivos planteados en la Plataforma de Gobierno.

Instrumentar los mecanismos correspondientes al ceremonial y protocolo municipal.

SECRETARIA GENERAL

OBJETIVO: planificar, desarrollar e instrumentar acciones comunicacionales para vincular al Estado Municipal con los ciudadanos y sus instituciones de un modo eficaz, ágil y directo.

Llevar adelante el control de gestión respectivo en las diferentes áreas, a los fines de colaborar en la toma de decisiones con economía y eficiencia.

Asistir al Departamento Ejecutivo Municipal en todo lo inherente al gobierno político interno y a las relaciones institucionales.

Entender en las relaciones con los Poderes del Estado Municipal, con los organismos oficiales nacionales y/o provinciales, y con las municipalidades y comunas de la Provincia de Santa Fe.

Entender en la habilitación de los comercios e industrias, dentro de las normativas reguladoras de actividades desarrolladas en la ciudad, contemplando especialmente la seguridad integral de todos los habitantes.

Optimizar la tarea administrativa vinculada a la comunicación con los contribuyentes a fin de facilitar los trámites de habilitación.

Coordinar y prestar los distintos servicios generales a todas las dependencias municipales para ayudar en el cumplimiento de sus objetivos.

Gestionar impresiones y reproducciones para uso interno del Municipio y sus dependencias.

Asegurar un correcto servicio de limpieza de las dependencias municipales, como así también, un buen servicio de atención al personal Municipal y a quienes por razones circunstanciales llegan al Palacio.

Producir opinión legal y/o jurídica en todo asunto en que tenga intervención el Municipio, mediante decretos o resolución.

Confección de todo instrumento que la Municipalidad se comprometa en obligaciones de dar, hacer o no hacer y sea requerida su documentación por escrito.

Proveer y dar trámite a todos los expedientes que tengan ingreso al Municipio, con excepción de los que tratan sobre Habilitaciones y Obras Privadas.

Entender en todos los recursos que se interpongan en contra de las resoluciones de la Administración Municipal que determinen obligaciones tributarias, impongan sanciones fiscales y/o resuelvan reclamos de repetición o de extinción de exenciones, según disposiciones y facultades de la Carta Orgánica Municipal Recibir y revisar formalmente todas las actuaciones, y su distribución a las distintas áreas destinatarias.

Numerar y archivar Ordenanzas, Decretos y Resoluciones. La instrumentación de un sistema de ordenamiento de las normas antes aludidas, a efectos de acceder ágilmente al conocimiento de las mismas en cada situación.

Contar con el material bibliográfico necesario para el adecuado asesoramiento al D.E.M.

Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales vinculadas con la normativa de orden Municipal.

Actuar en materia de multas y convenios de controles camineros.

SECRETARIA de ECONOMIA INVERSION PÚBLICA Y COOPERATIVISMO

OBJETIVO: eficientizar los procesos administrativos, operativos, financieros. Reformular la logística interna. Optimizar la gestión de los recursos y el control de los gastos.

Mejorar la calidad del gasto público y la eficiencia de los servicios

Diseñar y ejecutar un Plan de Reducción de Gastos

Operativos, en pos de propiciar un superávit mensual que permita disminuir la deuda corriente y/u obtener recursos para obras y acciones programadas.

Propiciar la participación electrónica reduciendo así los gastos en partidas tales como "imprentas, publicaciones y reproducciones".

Revisar los distintos procesos administrativos y elaborar manuales de procedimientos y control haciendo más eficiente de uso de los recursos.

Optimizar el gasto en telefonía móvil e internet.
Propiciar la relación público-privado en pos de la concreción de objetivos de interés comunitario.

Elaborar y controlar de la ejecución del Presupuesto Municipal, como así también en los niveles del gasto y de los ingresos conforme a las pautas que se fijen.

Entender en la determinación de los objetivos y la formulación de las políticas de la Secretaría.

Asesorar en la distribución de las rentas Municipales.

Verificar, centralizar y conducir la información sobre el endeudamiento público total de la Municipalidad.

Realizar las gestiones necesarias para obtener financiamiento y crédito

La gestión de cobro de tasas, tributos y demás conceptos cuya recaudación corresponda al municipio.

Imponer una mayor presencia del Órgano Fiscal en las actividades económicas de la ciudad, como así también verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante el ejercicio de las facultades conferidas por la norma vigente.

Continuar con las acciones judiciales iniciadas, y procurar una atención y resolución de los casos en forma ágil, personalizada y con la privacidad necesaria.

Coordinar los procesos y procedimientos de todas las oficinas a cargo de la Contaduría General: Pagos, Presupuesto, Patrimonio, Compras y Suministro, Administración y Gestión Financiera, y demás áreas de la Secretaría.

Realizar y cumplir conforme las funciones, facultades y deberes asignados por la Carta Orgánica Municipal y ordenanzas específicas con el registro y control interno de la gestión económica y financiera del Estado Municipal, libros obligatorios y balance general.

El control de las operaciones bancarias y conciliaciones de sus saldos. El seguimiento de la evolución de la gestión financiera de la administración municipal, para proveer información confiable para la toma de decisiones. Realizar una oportuna emisión de pagos y un registro eficaz y eficiente de ingresos (Municipales y de otras jurisdicciones).

Instrumentar programas tendientes a modernizar el Estado Municipal, eficientizar sus prestaciones y brindar más y mejor servicios.

La coordinación de todo el accionar inherente al manejo de la Economía y las Finanzas del Municipio, definiendo políticas económicas a seguir.

Asistir en el control de Suministro de materiales, mercaderías y elementos varios, asegurando su provisión y mantenimiento de stock.

Mantener normas y procedimientos de compras y contrataciones claras, actualizadas y modernas, que den respuesta a la situación actual y garanticen tanto la transparencia como los controles necesarios.

Responsable del control y emisión como ente administrador descentralizado de la Provincia todo lo referente a las licencias de conducir y gestiones de patente y transferencias, bajo las disposiciones emanada de la Provincia.

Programa Nro 23 – Desarrollo Urbano

OBJETIVO: formular una planificación de las principales variables de crecimiento y desarrollo de la ciudad, que permita establecer los lineamientos de trabajo en los campos sociales, educativos, urbanos, económicos, laborales y otros que hagan a la vida comunitaria; acompañando el crecimiento de la ciudad con un desarrollo ordenado y sustentable.

Programa Nro 24 – Desarrollo de Recursos Humanos |

OBJETIVO: optimizar el servicio brindado por los recursos humanos municipales a partir de la elaboración de organigramas, nomencladores, definición de tareas y responsabilidades y la capacitación constante de los mismos.

Desarrollar las tareas inherentes a la administración de los recursos humanos y dotación de personal.

Gestión y control de los contratos del personal transitorio.

Confección y seguimiento de los legajos de los agentes. Atención al personal en cuanto a la liquidación de haberes, control de ausentismo, licencias, permisos especiales, etc, y toda gestión inherente ante los organismos vinculados (Caja de Jubilación, I.A.P.O.S., Seguros, A.R.T. y otros).

Procurar la higiene y seguridad laboral.

Desarrollo de capacitación para los recursos humanos municipales.

Coordinar las relaciones laborales entre el Municipio y el Sindicato.

Programa Nro 25 – Concejo Deliberante

OBJETIVO: El Concejo de la Ciudad es el encargado de legislar. Junto al Departamento Ejecutivo, encabezado por el Intendente, conforma el gobierno de la ciudad.

Este espacio es el foro de debate permanente y de decisión para el desarrollo de la ciudad, donde se escuchan las necesidades y opiniones de los vecinos y se toman decisiones estratégicas que marcarán el camino de las transformaciones de la ciudad.

Esta institución se basa en el consenso entre los diversos sectores de cada sector político, el accionar y el diálogo transparente.

Los concejales debaten proyectos, se informan con especialistas en cada tema y analizan su viabilidad para dar respuestas realistas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

La gente es parte del Concejo a través de sus propuestas y de la información pública; por esta razón, la claridad y el acceso a la información son objetivos primordiales.

Entre sus funciones esenciales, el Concejo es el contralor del poder ejecutivo municipal. Legisla a través de normas que rigen la ciudad en armonía con lo establecido por nuestra Constitución Nacional y las leyes que regulan el accionar en los municipios.

Además posee otras funciones como la de intermediar entre los vecinos, las autoridades y los especialistas en los temas a tratar, o en espacios de debate promovidos por el mismo cuerpo legislativo.

Por su índole, el Concejo es el representante directo de los vecinos, por ello, esto se ha convertido en una tarea constante, cotidiana e implacable.

Programa Nro 26 – Edificios Públicos

OBJETIVO: refuncionalizar edificios y oficinas públicas, en el marco de la innovación permanente y/o la participación ciudadana disminuyendo gastos en locaciones.

Satisfacer las demandas continuas de instituciones educativas, sociales, culturales y resto de ONGs, a través de transferencias de recursos materiales, y/o trabajos públicos, contribuyendo así al logro de sus metas.

Llevar a cabo acciones tendientes a mantener en buen estado de conservación al Palacio Municipal y demás edificios municipales o de uso municipal.

Programa Nro 27 – Modernización del Estado

OBJETIVO: elaborar y ejecutar programas y proyectos de mejoramiento continuo del sistema de la administración pública; con el propósito de sostener a la gestión contemporánea a las demandas de la ciudadanía y al proceso de innovación administrativo, legal y tecnológico.

Programa Nro 28 – Desarrollo Territorial

OBJETIVO: aplicar la Ordenanza 2211/12 que crea el Instituto de Desarrollo Territorial. Elaborar estudios, encuestas y proyectos específicos en materia de planeamiento general del territorio.

Propiciar la participación ciudadana en los procesos de obtención de datos y elaboración de propuestas.